

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓNFRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60.

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 35 pesetas; semestre, 45; año, 70.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2 pesetas línea hasta diez, y excediendo de este número de líneas, 1'50.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA
todos los días, excepto
los domingos

ADMINISTRACION:
Casa Provincial
de Misericordia

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiera.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 223

En el día de la fecha me hago cargo nuevamente del Gobierno Civil de la provincia, que desempeñaba con carácter interino, durante mi ausencia, el señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial don Felipe Solano Antelo.

Guadalajara 26 de Septiembre de 1950.

El Gobernador Civil,
Juan Casas Fernández.

Excm. Diputación Provincial de Guadalajara

DEVOLUCION DE FIANZAS

Habiéndose terminado las obras de construcción del camino vecinal de Malacuera a Olmeda del Extremo, cuyo destajista es don Fidel Herranz.

En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 9 de Marzo de 1909 y lo acordado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 21 del presente mes, los señores Alcaldes en cuyos términos municipales se hallan enclavadas dichas obras, remitirán al señor Presidente de esta Diputación, en un plazo que no exceda de treinta días naturales, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, una certificación en la que expresen si se ha presentado o no reclamación de alguna especie ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas, contra el destajista de las citadas obras, en lo que en las mismas se relacione.

Dichas certificaciones deberán librarlas los Alcaldes en vista de los oficios de los Jueces municipales o de primera instancia en que se les participe la presentación de reclamaciones contra el destajista (Real orden de 31 de Julio de 1909).

Si pasado dicho plazo no se ha enviado la referida certificación, se entenderá que no ha reclamado nadie (Real orden de 3 de Agosto de 1910).

Lo que se publica en este periódico oficial en cum-

plimiento de lo acordado y de las mencionadas disposiciones.

Guadalajara 25 de Septiembre de 1950.—El Presidente, Felipe Solano Antelo.—El Secretario, Tomás Blánquez.

Habiéndose terminado las obras de construcción del camino vecinal de Estriégana a Bujarrabal, cuyo destajista es don Pantaleón Checa.

En virtud de lo dispuesto en la Real Orden de 9 de Marzo de 1909 y lo acordado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 21 del presente mes, los señores Alcaldes en cuyos términos municipales se hallan enclavadas dichas obras, remitirán al señor Presidente de esta Diputación, en un plazo que no exceda de treinta días naturales, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, una certificación en la que expresen si se ha presentado o no reclamación de alguna especie ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas, contra el destajista de las citadas obras, en lo que en las mismas se relacione.

Dichas certificaciones deberán librarlas los Alcaldes en vista de los oficios de los Jueces municipales o de primera instancia en que se les participe la presentación de reclamaciones contra el destajista (Real orden de 31 de Julio de 1909).

Si pasado dicho plazo no se ha enviado la referida certificación, se entenderá que no ha reclamado nadie (Real orden de 3 de Agosto de 1910).

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo acordado y de las mencionadas disposiciones.

Guadalajara 25 de Septiembre de 1950.—El Presidente, Felipe Solano Antelo.—El Secretario, Tomás Blánquez.

Jefatura Agronómica de Guadalajara

Sección de Estadística Agrícola

CIRCULAR

Finalizando el plazo señalado en la Circular de esta Jefatura número 1711 («Boletín Oficial» de la provincia número 104, del 31 de Agosto del año actual), para el

envío a la misma de los datos estadísticos de superficies explotadas en el término municipal en 1.º de Septiembre, se concede una prórroga de ocho días, a contar de la publicación de la presente, para que por los señores Presidentes de las Juntas de Informaciones Agrícolas, Jefes de la Hermandad Sindical de Agricultores y Ganaderos, que aun no han cumplimentado este servicio, sean remitidos los impresos correspondientes, rellenándolos conforme a las instrucciones recibidas. Advirtiéndose que será hecha propuesta de sanción al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, a los señores Presidentes de las Juntas que dejaran de cumplimentarlo en el plazo improrrogable nuevamente señalado.

Guadalajara 25 de Septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Cándido Laso. 1915

Delegación provincial de Estadística

El Instituto Nacional de Estadística ha ordenado la elaboración de un estado en el que se consignen varios datos referentes a la circulación de bicicletas en esta provincia con referencia al 1.º de Julio de 1950.

En su consecuencia, los Ayuntamientos deberán remitir lo antes posible a esta Delegación de Estadística los siguientes datos:

A) Número de licencias de circulación de bicicletas facilitadas previo pago del impuesto municipal.

B) Número de licencias que el Ayuntamiento haya facilitado gratuitamente.

C) En aquellos Municipios donde no se halle establecido este impuesto de circulación deberán comunicarnos el número aproximado de bicicletas que circulen, dato que deberá ser facilitado lo más exacto posible, pues para nosotros tiene un alto valor indiciario.

Guadalajara 25 de Septiembre de 1950.—El Delegado de Estadística, Adolfo de Motta. 1902

Ayuntamientos

CIFUENTES

El día 16 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, la primera subasta de pastos en la «Dehesa Boyal», número 61 del Catálogo y para el año forestal 1950-51, bajo el tipo de tasación y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Cifuentes 22 de Septiembre de 1950.—El Alcalde, A. García. 1906

(Derechos de inserción, 16'25 ptas.)

YELA

Plan forestal 1950-51

El día 6 del próximo mes de Octubre, a las doce horas, se celebrará en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia, la subasta de pastos de los montes de estos propios.

Yela 19 de Septiembre de 1950.—El Alcalde, J. García. 1884

(Derechos de inserción, 16'00 ptas.)

ALDEANUEVA DE ATIENZA

Subastas

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con sujeción a las disposiciones vigentes y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento, el día 18 de Octubre próximo tendrán lugar en esta Casa Consistorial y bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las subastas de aprovecha-

mientos forestales de 1950 a 1951 de los montes números 6 y 7 del Catálogo, que a continuación se expresan: A las diez horas, se celebrará la subasta del aprovechamiento de 169,901 metros cúbicos de madera y 200 estéreos de leña de copa del monte de estos propios número 7 del Catálogo, denominado «Pinar», por el precio mínimo de 28.745'26 pesetas, y máximo 39.974'11 pesetas, a exigir a los licitadores el certificado A, B o C.

A las once, la del aprovechamiento de 100 estéreos de leña gruesa y 50 de ramaje del expresado monte número 7, bajo el tipo de tasación de 750 pesetas.

A las doce, la del aprovechamiento de pastos de los montes números 6 y 7 del Catálogo de estos propios, para 100 cabezas de ganado lanar, 34 de cabrio y 39 de vacuno, bajo el tipo de tasación de 2.187 pesetas.

Los pliegos para poder optar a la expresada subasta de madera, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el momento mismo señalado para la subasta, reintegrado con póliza de 4'50 pesetas, y acompañando a la proposición la carta de pago de haber ingresado el 5 por 100 de la subasta.

Si dichas subastas quedaran desiertas por falta de licitadores, se celebrarán las segundas el día 23 del mismo mes, a la misma hora e idénticas condiciones, y si éstas no tuvieran efecto en dicho día, se celebrarán las terceras doce días más tarde, en igual forma.

Los pliegos de solicitud se ajustarán al modelo inserto al final del presente anuncio.

Aldeanueva de Atienza 19 de Septiembre de 1950. El Alcalde, Jorge Ricote. 1892

= Modelo de proposición =

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., en representación de ..., lo cual acredita ..., en posesión del certificado profesional de la clase ..., número ..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guadalajara de fecha ..., para la enajenación del aprovechamiento de 169,901 metros cúbicos de maderas y 200 estéreos de leña del monte número 7 del Catálogo, denominado «Pinar», de la pertenencia de Aldeanueva de Atienza, provincia de Guadalajara, durante el año forestal de 1950 a 1951, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra y en número).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número ..., presentada ...

a) Índice de Empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número ..., presentada ...

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada ...

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta ...

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición relativos ambos a la hoja de compras presentada ...

c) Índice de adjudicación sin tener en cuenta el índice adicional (c = a + b) ...

d) Índice adicional ...

i) Índice de adjudicación total (I = c + d) ...

(Fecha y firma del interesado).

(Derechos de inserción, 109'00 ptas.)

ALOCEN

Por acuerdo de este Ayuntamiento, el día ocho del próximo mes de Octubre, se celebrarán en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las primeras subastas de los aprovechamientos que a continuación se expresan, en el monte de estos

propios, denominado «El Pinar», número 217 del Catálogo, correspondiente al año forestal de 1950-51:

La de 45,800 metros cúbicos de madera, a las diez horas, bajo el tipo de tasación de cinco mil seiscientas pesetas con ochenta céntimos (5.600'80).

La de pastos, a las once horas, bajo el tipo de tasación de tres mil pesetas (3.000).

Si quedaran desiertas estas primeras subastas por falta de licitadores, se celebrarán las segundas, y en su caso terceras, a los ocho días siguientes de unas y otras.

Alocén 18 de Septiembre de 1950.—El Alcalde, Gregorio Corral. 1907

(Derechos de inserción, 27'00 ptas.)

RUGUILLA

Por acuerdo de este Ayuntamiento, el día 30 del actual mes de Septiembre y hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia, la subasta de aprovechamiento de pastos del monte de estos propios número 73 del Catálogo, con sujeción al Plan general forestal publicado en el «Boletín Oficial» del día 9 del actual, bajo el tipo de tasación de 1.200 pesetas, para 100 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrío.

De resultar desierta, se celebrará una segunda a los ocho días siguientes.

Ruguilla 23 de Septiembre de 1950.—El Alcalde, Zoilo de la Roja. 1918

(Derechos de inserción, 19'50 ptas.)

GALVE DE SORBE

Don Mariano Herrero Gordo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Galve de Sorbe.

Hago saber: Que por acuerdo de esta Corporación municipal y con sujeción a las normas fijadas por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, para enajenación en montes de aprovechamientos forestales, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 340 de 5 de Diciembre de 1948, demás disposiciones vigentes y pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días también hábiles de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, descontando el día de su inserción, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Gestor en quien delegue y con asistencia de un Concejal del Ayuntamiento, del personal de Montes que desee asistir y del Secretario, la celebración de la primera subasta del aprovechamiento de 210,446 metros cúbicos de madera y 150 esteros de leña de copa del monte de estos propios número 23 del Catálogo, denominado «Pinar y Dehesa», para el año forestal de 1950-51, sirviendo como precios topes, el mínimo de 32.832'75 pesetas, y como tope máximo, el de 44.816'95 pesetas; certificados a exigir A, B o C.

La licitación versará exclusivamente entre los precios topes mínimo y máximo mencionados. Los pliegos de condiciones y presupuesto de gastos que han de regir en este aprovechamiento se hallan de manifiesto en esta Secretaría. Las proposiciones para tomar parte en la subasta se harán con arreglo a dichas normas y con estricta sujeción al modelo oficial que se inserta a continuación, y se entregarán en pliegos cerrados en esta Secretaría, hasta las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta, las cuales deberán estar debidamente firmadas, rubricadas y reintegradas con arreglo a la vigente ley del Timbre, acompañándose asimismo la carta de pago acreditativa de haber hecho el depósito del cinco por ciento en una Caja General de Depósitos o Sucursales o en la Depositaria de este Municipio y certificado profesional de las clases A, B o C, en relación con la subasta que se anuncia y hoja de compras de las anexas al mismo. La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las

trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días también hábiles de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, descontando el día de su inserción. Si la expresada subasta quedase desierta, se celebrará la segunda al día siguiente hábil de transcurrir los diez días hábiles después, a la citada hora, bajo los mismos tipos, condiciones y formalidades que sirvieron de base para la primera, admitiéndose los pliegos de proposiciones hasta las trece horas del día anterior a la subasta.

Igualmente se anuncia, con las mismas formalidades que la anterior, la celebración de la primera subasta del aprovechamiento de pastos del citado monte y año forestal, para 1.000 cabezas de ganado lanar, 95 de cabrío, 300 de vacuno, 12 mayores y 20 menores, bajo el tipo de tasación de 15.582 pesetas, para las quince horas del día siguiente hábil al que se cumplan los veinte días también hábiles de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial», y en el caso de que ésta quedara desierta se celebrará la segunda al día siguiente de transcurrir los diez días hábiles después, a la misma hora, bajo los mismos tipos y formalidades y condiciones que sirvieron de base para la primera, cuyos oportunos pliegos de condiciones y presupuesto de gastos para esta subasta quedan igualmente de manifiesto en esta Secretaría.

Galve de Sorbe 16 de Septiembre de 1950.—El Alcalde, Mariano Herrero. 1883

Modelo de proposición para la subasta de maderas

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en posesión del certificado profesional de la clase ..., número ..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de ..., de fecha ..., para la enajenación del aprovechamiento de ..., en el monte ..., de la pertenencia de ..., ofrece la cantidad de ... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número ..., presentada ...

a) Índice de Empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número ..., presentada ...

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada ...

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta.

b) Porcentaje de saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición relativos ambos a la hoja de compras presentada ...

c) Índice de adjudicación sin tener en cuenta el índice adicional ($c = a + b$) ...

d) Índice adicional ...

i) Índice de adjudicación total ($l = c + d$) ...

(Fecha y firma del interesado).

(Derechos de inserción, 156'00 ptas.)

TRAID.—Edicto

El día 14 de Octubre próximo venidero, se celebrarán en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos forestales para 1950-51, que a continuación se detallan:

A las diez horas, la de pastos de los montes números 209 y 210, «Campillo y otros» y «Dehesa Boyal», para 2.300 reses lanaras, 140 cabríos, 20 mayor y 20 menor, bajo el tipo de tasación de 16.820 pesetas.

A las once, la de 200 esteros de ramaje del monte «El Campillo», bajo el tipo de tasación mínimo de 696 pesetas y máximo de 1.944 pesetas.

A las doce horas, la subasta de 2.000 estéreos de leña gruesa y 1.000 de ramaje, que pueden ser carbonados, bajo el tipo de tasación mínimo de 21.390 pesetas y el máximo de 51.420 pesetas.

Las proposiciones para esta subasta, redactadas a tono del modelo que figura al final y que serán extendidas en papel de sexta clase, timbre de 4'50 pesetas, serán presentadas bajo sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, juntamente con el resguardo del depósito provisional de 1.069'50 pesetas, equivalente al 5 por 100 del tipo de tasación, los días hábiles de oficina desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el mismo día de su celebración y hora de las doce y media en que queda cerrada la admisión de los pliegos, procediendo a su apertura seguidamente.

Para ser licitador habrá de presentar el certificado profesional letra D, corriente.

Si resultara desierta alguna de las subastas anteriormente relacionadas, se celebrarán las segundas el día 24 del mismo mes, a las mismas horas, en el mismo local y con las mismas condiciones que en la primera.

Traid 20 de Septiembre de 1950.—El Alcalde, Petronilo Maldonado. 1895

= Modelo de proposición =

Don ..., vecino de ..., con documento que acredita su personalidad y capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número ..., correspondiente al día ... de ... de 1950, y de los pliegos de condiciones para la subasta del aprovechamiento de 2.000 estéreos de leña gruesa y 1.000 de ramaje que ha de verificarse en el monte número 210 del Catálogo, titulado «Dehesa Boyal», perteneciente a los propios de Traid, durante el año forestal 1950-51, que acredita con el adjunto certificado profesional letra D y justificante de haber hecho el depósito del 5 por 100 de la tasación para presentarse como licitador y se obliga a realizar su aprovechamiento por la cantidad de ... pesetas (en letra), durante el expresado año forestal, con sujeción a los citados pliegos de condiciones, en el caso de ser adjudicado el remate a su favor.

(Fecha y firma del licitador).

(Derechos de inserción, 84'00 ptas.)

VALHERMOSO

El día 2 de Octubre próximo y hora de las doce, se celebrará en el local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Gestor en quien delegue, la primera subasta de pastos del monte número 112 del Catálogo, titulado «Dehesa Boyal», para el año 1950-51, bajo el tipo de tasación de cuatro mil trescientas ochenta pesetas (4.380).

A las trece horas, se celebrará la subasta de pastos del monte número 113 y 114 del Catálogo, titulado «Cebadales y otros», «Puntales y otros», bajo el tipo de tasación de mil setecientos cuarenta pesetas (1.740), y demás condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Valhermoso 21 de Septiembre de 1950.—El Alcalde, P. O., firma ilegible. 1903

(Derechos de inserción, 24'00 ptas.)

TERRAZA

El día 2 del próximo mes de Octubre y hora de las diez, se celebrará en el local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Gestor en quien delegue, la primera subasta de pastos del monte número 197 del Catálogo, titulado «Dehesa Realengos», para el año forestal de 1950-51, bajo el tipo de tasación de cuatro mil ochocientas pesetas (4.800).

A las once horas, se celebrará la subasta de pastos del monte número 198 del Catálogo, titulado «La Dehe-

sa», bajo el tipo de tasación de tres mil seiscientas pesetas (3.600) y demás condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Terraza 21 de Septiembre de 1950.—El Alcalde, P. O., firma ilegible. 1904

(Derechos de inserción 22'50 ptas.)

CERCADILLO

Por acuerdo de este Ayuntamiento y bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, el día 19 de Octubre venidero y hora de las diez de su mañana, se celebrará en estas Casas Consistoriales la primera subasta de aprovechamiento de pastos del monte de estos propios, número 18 del Catálogo, denominado «Sierra», para 700 reses lanares y 50 de mayor, bajo el tipo de tasación de 5.000 pesetas y año forestal de 1950-51.

Los pliegos de condiciones por los que se ha de regir citada subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición del público.

Cercadillo 23 de Septiembre de 1950.—El Alcalde, Gregorio Monge. 1912

(Derechos de inserción, 22'50 ptas.)

MANTIEL

Por acuerdo del Ayuntamiento y bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 6 de Octubre próximo, a las doce de su mañana, la subasta de 43,520 metros cúbicos de madera y 12 estéreos de leña de copa, bajo el tipo de tasación que aparece en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 108, correspondiente al día 9 del mes en curso, hallándose de manifiesto en la Secretaría el pliego de condiciones.

Para tomar parte en esta subasta, será requisito indispensable estar en posesión de los certificados A, B o C, y de la hoja de compras correspondiente al año forestal 1950-51.

Caso de resultar desierta, se celebrará la segunda el día 9 próximo, en igual hora y condiciones.

Mantiel 23 de Septiembre de 1950.—El Alcalde, Vicente García. 1909

(Derechos de inserción, 27'00 ptas.)

Administración del «Boletín Oficial»

AVISO

Siendo varios los suscriptores que hasta la fecha no han abonado el importe de la suscripción correspondiente al año actual de 1950, se les recuerda la obligación que tienen de efectuar el pago de 70'15 pesetas en el más breve plazo posible; advirtiéndoles que, en caso de no verificarlo, será exigida su exacción por la vía de apremio, como incursos en el artículo 14 de la Ordenanza.

La Administración.